



CONVOCATORIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BURDEOS, FRANCIA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

El Órgano de Selección, en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del apartado 6.3 de las Bases de la Convocatoria de 19 de septiembre de 2025 para el ingreso como personal laboral temporal en el Consulado General de España en Burdeos con la categoría de Auxiliar, ha acordado:

Primero.

Proceder a la aprobación de la relación con la valoración definitiva obtenida por los aspirantes que han superado dicho proceso selectivo, una vez que ha finalizado el plazo establecido por acuerdo de este órgano de fecha 24 de octubre de 2025, sin que hayan recibido alegaciones a las valoraciones provisionales publicadas con dicho acuerdo.

Segundo.

Hacer pública dicha relación de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, así como la puntuación total final. Esta relación se adjunta al presente acuerdo como Anejo 1 y será publicada en fecha 3 de noviembre de 2025 en el tablón de anuncios de este Consulado General de España en Burdeos y en su página web (<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Burdeos>).

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.1 y 7.5 de las bases de la Convocatoria, la candidata que ha obtenido la mayor puntuación dispone de un plazo de cinco días hábiles para la presentación, si no lo hubieren hecho ya, de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Convocatoria (DNI., título académico, declaración jurada o promesa sobre compatibilidad funcional y habilitación, y certificado de régimen tributario). En caso de que no presente la documentación requerida, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de la relación que ahora se publica en el Anejo 1.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Burdeos, a 3 de noviembre de 2025.- El Órgano de Selección.

Alberto Roldán Hermoso de Mendoza
Secretario



José María Ferré de la Peña
Presidente

Iván García Chicano
Vocal



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE
ESPAÑA EN BURDEOS

ANEJO 1

RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BURDEOS, CATEGORIA DE AUXILIAR, CON INDICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LAS FASES DE OPOSICIÓN Y DE CONCURSO Y LOS TOTALES.

Apellidos y nombre	DNI/Pasaporte	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL PUNTOS
SENZ RONCALES, Isabel	****041	6,00	6,00	12,00
HERNANDEZ PADILLA, Andrea	****342Y	6,00	5,50	11,50
GONZALEZ ROJAS, Diego Eugenio	****604	5,25	5,00	10,25

Alberto Roldán Hermoso de Mendoza
Secretario

José María Ferré de la Peña
Presidente del Órgano de Selección

Iván García Chicano
Vocal



Burdeos, 3 de noviembre de 2025